

Región Occidental: estados Zulia, Mérida y Trujillo

Región Sur: estados Amazonas y Apure

Región Oriental: estados Arzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas y Sucre.

En la boleta 2 de Diputadas o Diputados al Parlamento Latinoamericano: Emitirá un (1) voto lista y un (1) voto nominal por la Representación Indígena al Parlamento Latinoamericano. En todo el país.

Secretaría o secretario

- Ordena el flujo de las electoras o electores en su recorrido por la Mesa Electoral.
- Supervisa que la electora o elector doble y deposite el comprobante de voto en la caja de resguardo.
- Indica a la electora o elector pasar al miembro B.

Miembro B

- Impregna el dedo meñique de la electora o elector en el desengrasante, limpia el dedo y repite el procedimiento con la tinta indeleble.
- Le indica que puede retirarse de la Mesa Electoral.

ACTO DE VOTACIÓN ESCENARIO II

ESTACIÓN I

Fila de electoras o electores fuera del centro de Votación

Se ordenan en filas de acuerdo con las listas y avisos de las mesas electorales, en atención a los dos últimos números de su cédula de identidad y se dirigen luego a la Estación 2.

ESTACIÓN 2

Miembro A

- Solicita a la electora o elector la cédula de identidad laminada y ubica los datos en el cuaderno de votación, verificando que no haya votado.
- Indica a la electora o elector firmar y estampar su huella dactilar en los espacios que correspondan en el cuaderno de votación.
- Devuelve la cédula de identidad a la electora o elector, le indica que se dirija a la presidenta o presidente.

Presidenta o presidente

- Pregunta a la electora o elector si sabe cómo votar; si responde afirmativamente, le indica que pase a la máquina de votación, que dispone de seis (6) minutos para votar y que completará su selección cuando presione en la pantalla de la máquina el recuadro VOTAR.
- Si la electora o elector responde negativamente, le explica en voz alta como hacerlo, en la forma anteriormente señalada.

Secretaría o secretario

- Ordena el flujo de las electoras o electores en su recorrido por la Mesa Electoral.
- Supervisa que la electora o elector doble y deposite el comprobante de voto en la caja de resguardo.
- Indica a la electora o elector pasar al miembro B.

Miembro B

- Impregna el dedo meñique de la electora o elector en el desengrasante, limpia el dedo y repite el procedimiento con la tinta indeleble.
- Le indica que puede retirarse de la Mesa Electoral.

CIERRE DEL ACTO DE VOTACIÓN

Presidenta o presidente anuncia en alta voz el cierre del acto de votación.

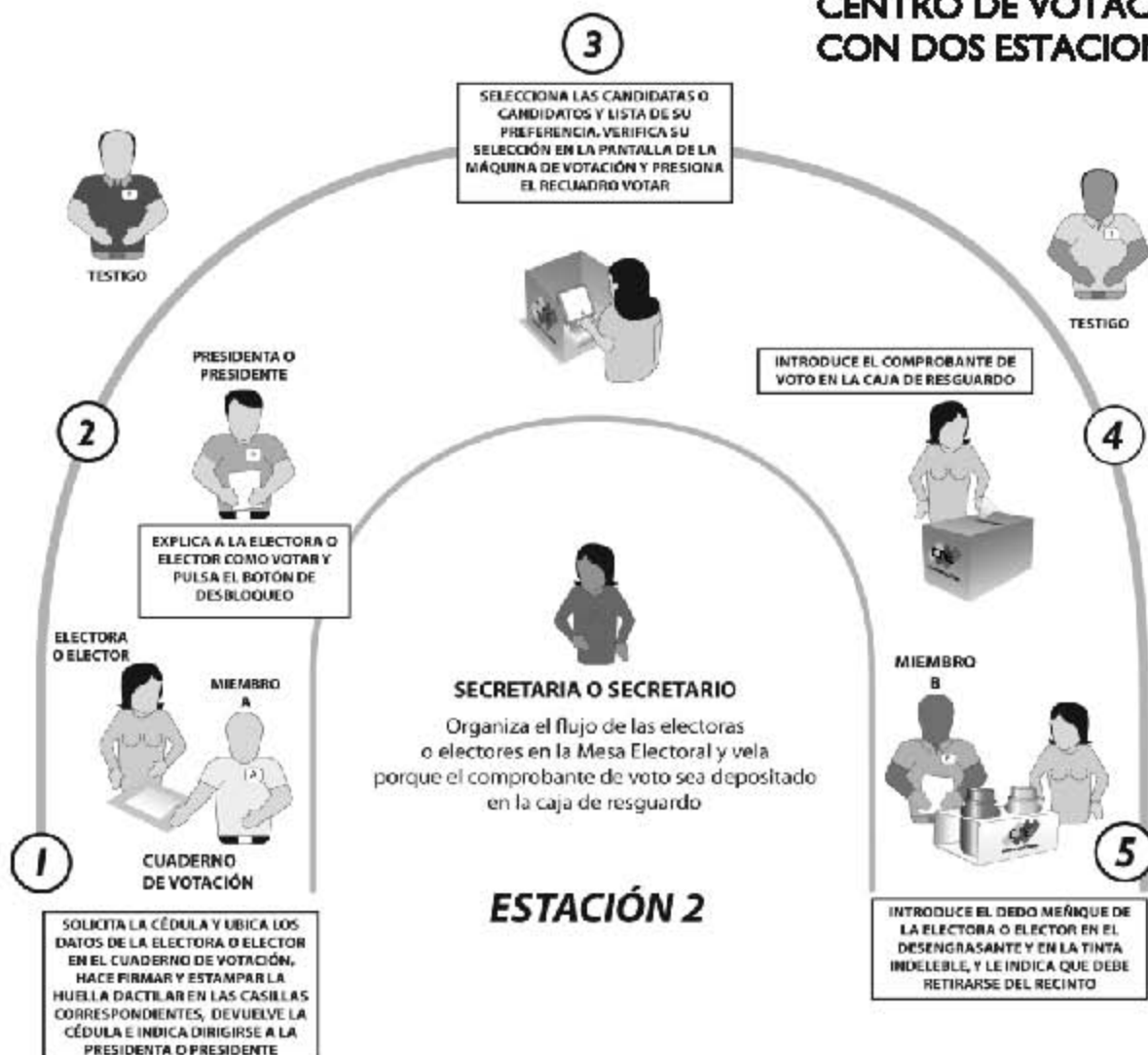
Miembros cuentan el número de electoras y electores que votaron según el cuaderno de votación y lo anotan en su carátula.

Secretaría o secretario anota el número de electoras y electores que votaron, en el **Acta de Constitución y Votación**.

Firma y hace firmar por la presidenta o presidente, miembros, operadora u operador de la máquina de votación y testigos.

Miembro A estampa el sello NO VOTO exactamente sobre el código de barra que se encuentra en la casilla SELLO y en las casillas FIRMA y HUELLA, del cuaderno de votación, correspondiente a las electoras y electores que no concurren al acto.

**ESCENARIO II
CENTRO DE VOTACIÓN
CON DOS ESTACIONES**



ESTACIÓN 1

Fila de electoras o electores fuera del centro de votación



CONTINGENCIAS DURANTE EL ACTO DE VOTACIÓN

¿Qué hacer si durante el acto de votación falla la máquina de votación?
Se sustituye la máquina de votación.

Procedimiento

- 1) La presidenta o presidente notifica la falla a la operadora u operador de la máquina de votación.
- 2) La operadora u operador cuenta con treinta (30) minutos para resolver la falla en sitio e informa al técnico de soporte y a los miembros de la Mesa Electoral, de no ser posible resolverla.
- 3) El técnico de soporte constata la imposibilidad de corregir la falla y notifica al Centro Nacional de Soporte, para que éste autorice la sustitución y provea la máquina de votación de contingencia.
- 4) La presidenta o presidente notifica, vía telefónica, la falla a la Sala Situacional de la Junta Nacional Electoral, indicando: código, nombre del centro de votación y número de la Mesa Electoral, para autorizar la sustitución.
- 5) La operadora u operador y el técnico de soporte disponen de noventa (90) minutos, contados a partir del vencimiento de los treinta (30) minutos antes señalados, para hacer la sustitución.
- 6) En la máquina de votación de contingencia, se inserta la memoria removible original y si se refleja en la pantalla el TOTAL DE ELECTORAS Y ELECTORES QUE HABÍAN VOTADO AL MOMENTO DE PRESENTARSE LA FALLA, la máquina de votación imprime el Reporte de Sustitución de la Máquina de Votación.
- 7) En este caso, el acto de votación continúa de forma automatizada.
- 8) La secretaria o secretario deja constancia de la sustitución en el Acta de Constitución y Votación.
- 9) El Reporte de Sustitución de la Máquina de Votación debe ser guardado en el Sobre N° 1.
- 10) Vencido el lapso a que se refiere el numeral cinco (5) sin haberse corregido la falla, o en caso que la máquina de votación no refleje la cantidad de electoras o electores que votaron hasta el momento de producirse la falla, se aplica el Sistema

Manual de Votación, previa autorización de la Sala Situacional de la Junta Nacional Electoral.

¿Qué hacer si la máquina de votación no emite el comprobante de voto?
En ningún caso la falla en la impresión del comprobante de voto concede a la electora o elector la posibilidad de ejercer nuevamente el derecho al voto, por cuanto éste quedó registrado y se seguirá el procedimiento antes señalado.

¿Qué hacer si falla el suministro de energía eléctrica a la máquina de votación?

La presidenta o presidente lo notifica a la Sala Situacional y en un tiempo que no exceda de 120 minutos, se proveerá de una batería de reemplazo, en caso de no resolverse la falla se aplica el Sistema Manual de Votación, previa autorización de la Sala Situacional de la Junta Nacional Electoral.

Acto de Votación Manual de Contingencia

La presidenta o presidente en compañía de un efectivo militar del Plan República solicita el paquete de material electoral de contingencia, en el Centro de Acopio y Control de Contingencia Parroquial.

El paquete de material de contingencia contiene:

- La cantidad de boletas equivalente al número de electoras y electores inscritos en la Mesa Electoral, por tipo de elección
- Un (1) juego de Acta de Escrutinio de Contingencia, por tipo de elección
- Una (1) Urna Electoral, por tipo de elección
- Nueve (9) parabanes
- Seis (6) bolígrafos
- Un (1) juego de Acta del Número de Boletas Depositadas
- Dos (2) sellos: NULO e INUTILIZADA
- Una (1) Etiqueta para Identificar y Cerrar la Caja de Resguardo de Boletas
- Una (1) Hoja Auxiliar de Escrutinio por cargo a elegir.

La presidenta o presidente al recibir el paquete de material de contingencia, se traslada a su Mesa Electoral y se continúa el acto de votación manual.

Miembros, secretaria o secretario de Mesa Electoral

Consecuencias de la aplicación del Sistema Manual de Votación

En este caso:

- No se imprimen las actas de escrutinio, ni se y transmiten los resultados electorales.
- Los escrutinios se realizan en forma manual.

Aplicación del Sistema Manual de Votación

Miembro A

- Solicita a la electora o elector la cédula de identidad laminada, aún vencida, ubica los datos en el cuaderno de votación, verificando que no haya votado previamente.
- Indica a la electora o elector firmar y estampar su huella dactilar en las casillas que correspondan en el cuaderno de votación.
- Devuelve el documento de identidad a la electora o elector y le indica que se dirija a la presidenta o presidente de la Mesa Electoral.

Presidenta o presidente

- Entrega a la electora o elector las boletas electorales y el bolígrafo.
- Pregunta a la electora o elector si sabe cómo votar. Si responde afirmativamente, le indica que se dirija detrás de alguno de los parabanos para hacer su selección.
- Si la electora o elector responde negativamente, la presidenta o presidente de la Mesa, en voz alta le explica de la forma siguiente:

En la boleta 1 de Diputadas o Diputados a la Asamblea Nacional: Emitirá un (1) voto para elegir diputadas o diputados lista, y para la elección de diputadas o diputados nominales emitirá tantos votos como cargos se elijan nominalmente en la circunscripción.

Emitirá un (1) voto nominal para la Representación Indígena a la Asamblea Nacional en las entidades federales siguientes:

Región Occidentales estados Zulia, Mérida y Trujillo

Región Sur estados Amazonas y Apure

Región Orientales estados Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas y Sucre.

En la boleta 2 de Diputadas o Diputados al Parlamento Latinoamericano: Emitirá un (1) voto lista y

un (1) voto nominal por la Representación Indígena al Parlamento Latinoamericano. En todo el país.

Electora o elector

Rellena en las boletas electorales el óvalo de las candidatas o candidatos nominales y lista de su preferencia, las dobla y las deposita en la urna electoral correspondiente.

Secretaria o secretario

- Ordena el flujo de las electoras o electores desde la presidenta o presidente de la Mesa Electoral hacia los parabanos.
- Indica a la electora o elector doblar y depositar las boletas electorales en la urna electoral correspondiente y dirigirse al miembro B.

Miembro B

- Introduce el dedo meñique de la electora o elector en el desengrasante, limpia el dedo y repita la acción con la tinta indeleble.
- Informa a la electora o elector que puede retirarse de la Mesa Electoral.

Criterios de nulidad del voto en el Sistema Manual de Votación

Cuando:

- La electora o elector marque fuera del óvalo o de tal manera que sea imposible determinar la intención del voto.
- No aparezca marcado ningún óvalo en la boleta.
- Aparezcan marcados en la boleta, en una elección uninominal o lista, más de un óvalo para un mismo cargo a elegir, salvo que se trate de alianzas, en cuyo caso el voto se escruta en la casilla Varias Tarjetas Válidas.
- Aparezcan marcados en la boleta electoral, en una elección plurinominal, un número de óvalos superior al número de cargos a elegir, salvo que se trate de alianzas, en cuyo caso, el voto se escruta en la casilla Varias Tarjetas Válidas.
- Aparezcan marcados en la boleta electoral, en una elección plurinominal, un número de votos inferior al número de cargos a elegir, en cuyo caso, el número de votos no marcados será equivalente a votos nulos.
- La boleta electoral se encuentre mutilada, destruida o con pérdida de sus datos esenciales que no permita determinar la intención del voto de la electora o elector.

ESCRUTINIO MANUAL DE CONTINGENCIA

Procedimiento

Comprobantes de Voto

Secretaría o secretario

Anota en el Acta de Escrutinio de Contingencia, según el tipo de elección, la cantidad de electoras y electores que votaron según el cuaderno de votación.

Miembros

Abren la caja de resguardo de los comprobantes de voto y proceden a contarlos.

Secretaría o secretario

Anota en el Acta de Escrutinio de Contingencia, según el tipo de elección, la cantidad de comprobantes de voto depositados.

Presidenta o presidente

Anuncia, en voz alta, uno a uno, los votos obtenidos por cada candidata, candidato, lista o alianza, según el tipo de elección, así como los votos nulos.

Secretaría o secretario

Anota en la Hoja Auxiliar de Escrutinio, por cargo a elegir, la cantidad de votos válidos obtenidos por cada candidata o candidato, lista o alianza, así como los votos nulos.

Boletas Electorales

Miembros

Abren la urna electoral correspondiente a cada tipo de elección, comenzando por la Asamblea Nacional y cuentan la cantidad de boletas depositadas.

Secretaría o secretario

Anota en el Acta de Escrutinio de Contingencia, según el tipo de elección, el número de boletas depositadas en cada urna electoral.

Presidenta o presidente

Anuncia en voz alta los votos obtenidos por cada candidata, candidato, lista o alianza, según el tipo de elección, así como los votos nulos, de acuerdo a los criterios de nulidad establecidos por el Consejo Nacional Electoral.

Secretaría o secretario

- Anota en la Hoja Auxiliar de Escrutinio por cargo a elegir, la cantidad de votos válidos obtenidos por cada candidata o candidato, lista o alianza, así como los votos nulos.
- Transcribe los resultados de las hojas auxiliares de escrutinio al Acta de Escrutinio de Contingencia, según el tipo de elección.
- Anota en cada Acta de Escrutinio de Contingencia, la cantidad de votos válidos más votos nulos equivalente a la cantidad total de votos emitidos.
- Concluye el llenado de las actas, las firma y hace firmar por la presidenta o presidente, los otros miembros, testigos y estampa el sello de la Mesa.

Miembros

Guardan los comprobantes de voto en la *Caja de Resguardo de Comprobantes de Voto*, la cierran, precintan y le colocan la Etiqueta para Cerrar la Caja de Resguardo de Comprobantes de Voto.

Guardan las boletas electorales en la *Caja de Resguardo de Boletas*, la cierran, precintan y colocan la Etiqueta para Identificar y Cerrar la Caja de Resguardo de Boletas.

El Escrutinio Manual de Contingencia se realiza conforme al siguiente orden:

- 1.- Voto lista diputadas o diputados (Asamblea Nacional)
- 2.- Voto nominal diputada o diputado (Asamblea Nacional)
- 3.- Voto nominal diputada o diputado por la Representación Indígena (Asamblea Nacional)
- 4.- Voto lista diputadas o diputados (Parlamento Latinoamericano)
- 5.- Voto nominal diputada o diputado por la Representación Indígena (Parlamento Latinoamericano)

Miembros, secretaria o secretario de Mesa Electoral

ACTO DE ESCRUTINIO

Consideraciones Generales

- ✓ Se debe anotar en las actas de escrutinio la cantidad de electoras o electores que votaron según cuaderno de votación.
- ✓ Se realiza finalizado el proceso de votación, contabilizándose los votos emitidos a favor de las candidatas, candidatos o listas; los resultados electorales los registra la máquina de votación en el Acta de Escrutinio, por tipo de elección.
- ✓ Es público, permitiéndose el acceso a las personas interesadas, con las limitaciones derivadas del espacio físico y seguridad del acto. Los presentes deben permanecer, por lo menos, a 2 metros de distancia de la Mesa Electoral.
- ✓ La máquina de votación imprime ocho (8) ejemplares del Acta de Escrutinio, por tipo de elección, a través de la impresora interna.
- ✓ Se distribuye el primero, segundo y tercer ejemplar en los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3.
- ✓ Corresponde un ejemplar de cada Acta de Escrutinio, por tipo de elección, a la presidenta o presidente, secretaria o secretario y los testigos de los postulantes o alianzas que alcanzaron las 3 mayores votaciones en la Mesa Electoral, por tipo de elección.
- ✓ Se imprimirá ejemplares del Acta a aquellos testigos que lo soliciten, hasta agotarse el papel en la máquina.
- ✓ Los ejemplares del Acta de Escrutinio, por tipo de elección, deben ser firmados por los integrantes de la Mesa Electoral, la operadora u operador de la máquina de votación y testigos, y se estampa el sello de la Mesa.
- ✓ Las observaciones se hacen constar en la casilla respectiva del Acta de Escrutinio o en una hoja anexa que formará parte del Acta.
- ✓ Si algún miembro de la Mesa Electoral o testigo se niega a firmar los ejemplares del Acta de Escrutinio o no está presente en el momento de la firma, se deja constancia de ello en la casilla de Observaciones y, en ningún caso, el Acta se considerará nula.

- ✓ Los miembros de la Mesa Electoral no podrán retrasar, interrumpir o impedir la transmisión de los resultados y demás datos electorales, por la operadora u operador de la máquina de votación, quien sin que medie ninguna instrucción procederá a efectuar dicha transmisión.

Elecciones Parlamentarias 2010

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Acta de Escrutinio
190304002.1.1.0301.1
03/12/2006 4:45:46 PM

País VENEZUELA
Estado TRUJILLO
Municipio MIRANDA

508 Electores según cuaderno

En el cuaderno electoral, Cédulas entre 00 y 99, en la parroquia AGUA SANTA, el 03/12/2006, una vez cerrado el

VOTANTES	NHU.	LETRAS
En el cuaderno	000	000
En la máquina	000	000

CAND.	SIG.	LOG.	NHU.	LETRAS
CANDIDATO A	A	125	001	Cero, Cero, Uno
CANDIDATO B	B	144	002	Cero, Cero, Dos
CANDIDATO C	C	230	001	Cero, Cero, Uno

Nulos Cosciantes	C
Observaciones	

Se levanta la presente Acta en original y cuatro copias de

Miembros de Mesa Electoral

Presidenta o Presidente	C1
Votante	
Primer	
Member	C1
Member	
Member	C1
Votante	
Primer	
Secretaria o Secretario	C1
Votante	
Primer	
Operadora u Operador	C1
Votante	
Primer	

Testigos Electorales

Testigo	C1
Testigo	
Primer	
Testigo	C1
Testigo	
Primer	
Testigo	C1
Testigo	
Primer	
Testigo	C1
Testigo	
Primer	
Testigo	C1
Testigo	
Primer	

Código de transmisión: 000
SELLO DE LA MESA

Procedimiento

Presidenta o presidente

Anuncia el inicio del acto de escrutinio y solicita a la operadora u operador de la máquina de votación que:

1. Imprima el primer ejemplar del Acta de Escrutinio, por tipo de elección, en el orden establecido:
Diputada o Diputado Lista a la Asamblea Nacional.
Diputada o Diputado Nominal a la Asamblea Nacional.
Diputada o Diputado Nominal por la Representación Indígena a la Asamblea Nacional.
Diputada o Diputado Lista al Parlamento Latinoamericano.
Diputada o Diputado Nominal por la Representación Indígena al Parlamento Latinoamericano.
2. Transmita los resultados al Centro Nacional de Totalización del Consejo Nacional Electoral.
3. Imprima el Reporte de Transmisión de Actas.
4. Imprima los ejemplares restantes del Acta de Escrutinio, por tipo de elección.
5. La operadora u operador entrega a la presidenta o presidente los ejemplares de las actas de escrutinio, por tipo de elección y la memoria removible, guardada en su bolsita plástica e identificada con su etiqueta para cerrarla.
6. La presidenta o presidente guarda las actas y memoria removible en el Sobre N° 2, para su traslado a la Junta Regional Electoral, según lo señalado en la carátula del Sobre.

En caso que la máquina de votación no transmita los resultados electorales, se marca en la etiqueta y en la carátula del Sobre SIN TRANSMISIÓN, para su entrega a los efectivos militares del Plan República, quienes la trasladan al Centro de Transmisión de Contingencia Municipal.

Efectuada o no la transmisión, el Sobre N° 2 se traslada a la Junta Regional Electoral.

Secretaria o secretario

- Anota en los ejemplares de las actas de escrutinio, por tipo de elección, el número de electoras y electores que votaron según el cuaderno de votación.
- Firma y hace firmar por los miembros, operadora u operador de la máquina de votación y testigos, los ejemplares de las actas de escrutinio, por tipo de elección, luego estampa el sello de la Mesa Electoral.
- La presidenta o presidente guarda en los Sobres N°1, N°2 y N°3, el primero, segundo y tercer ejemplar respectivamente, del Acta de Escrutinio, por tipo de elección, y demás instrumentos electorales señalados en sus carátulas y los entrega a los efectivos militares del Plan República, para su traslado y custodia.

CIERRE DEL ACTO DE ESCRUTINIO

Si la Mesa Electoral no fue sorteada para realizar la Verificación Ciudadana, la presidenta o presidente, en presencia de los miembros, secretaria o secretario y testigos, guarda la caja de resguardo de comprobantes de voto en la bolsa plástica, la precinta con el tirraje de seguridad y conjuntamente con las bolsas plásticas del material reutilizable y desechable, las entrega al efectivo militar del Plan República, para su traslado y custodia al Consejo Nacional Electoral.

CONTINGENCIAS DURANTE EL ACTO DE ESCRUTINIO

1) La máquina de votación refleja en pantalla los datos del escrutinio y no imprime los ejemplares del Acta de Escrutinio

La presidenta o presidente notifica a la Sala Situacional de la Junta Nacional y luego se procede a levantar el Acta de Escrutinio de Contingencia, de acuerdo con los datos reflejados en la pantalla, debiendo anotar en el Acta la cantidad de electoras y electores que votaron según el cuaderno de votación y ordena la transmisión de los resultados electorales.

Miembros, secretaria o secretario de Mesa Electoral

En caso que la máquina de votación no pueda transmitir los datos desde el centro de votación, la memoria removible se traslada en el Sobre N° 2 al Centro de Transmisión de Contingencia Municipal, para su transmisión.

2) La máquina de votación no imprime, ni refleja en pantalla los datos del escrutinio
La presidenta o presidente lo notifica a la Sala Situacional de la Junta Nacional Electoral.

Miembros de la Mesa Electoral

Proceden al escrutinio manual de contingencia, con base en los comprobantes de voto depositados y se levantan las actas de escrutinio de contingencia, por tipo de elección, siguiendo el procedimiento establecido en la página 25.

Estas actas son remitidas en los respectivos sobres, a saber:

Original: Sobre N° 2 Junta Regional Electoral

Primera copia: Sobre N° 1 Junta Nacional Electoral

Segunda copia: Sobre N° 3 Oficina Regional Electoral

Tercera copia: Presidenta o presidente

Cuarta copia: Secretaria o secretario

Quinta copia: Testigo del postulante que obtuvo la primera votación en la Mesa Electoral, por tipo de elección

Sexta copia: Testigo del postulante que obtuvo la segunda votación en la Mesa Electoral, por tipo de elección

Séptima copia: Testigo del postulante que obtuvo la tercera votación en la Mesa Electoral, por tipo de elección

La memoria removible es remitida en el Sobre N° 2 al Centro de Transmisión de Contingencia Municipal y, posteriormente, a la Junta Regional Electoral.

3) La máquina de votación imprime el primer ejemplar del Acta de Escrutinio, pero no imprime los ejemplares restantes

La presidenta o presidente lo notifica a la Sala Situacional de la Junta Nacional Electoral y se levanta

copia del primer ejemplar, mediante las actas de escrutinio de contingencia y se transmiten los datos electorales.

Instrucciones a seguir en caso de interrupción del suministro de energía eléctrica a la máquina de votación

1.- La presidenta o presidente lo notifica a la Sala Situacional de la Junta Nacional Electoral.

2.- La operadora u operador de la máquina de votación lo notifica al técnico de soporte, quien lo comunica al Centro Nacional de Soporte.

3.- En un tiempo que no exceda de 120 minutos, se provee a la Mesa Electoral de una batería de reemplazo.

4.- Dotada la Mesa Electoral con la batería, se continúa el procedimiento del escrutinio establecido en la página 26.

En caso de no resolverse la falla del suministro de energía en el tiempo señalado, se realiza el escrutinio manual de contingencia.

En las contingencias indicadas, la presidenta o presidenta en compañía de un efectivo militar del Plan República solicita un juego del Acta de Escrutinio de Contingencia, por tipo de elección, en el Centro de Acopio y Control de Contingencia Parroquial.



VERIFICACIÓN CIUDADANA

Consideraciones generales

La Verificación Ciudadana es un acto público, permitiéndose el acceso al local a las interesadas o interesados, sin más limitaciones que las derivadas de su capacidad física y la seguridad del acto.

Se efectuará mediante la revisión de los comprobantes de voto, correspondientes a la elección de los cargos nominales.

¿Cuándo se realiza la Verificación Ciudadana?

- a) Distribuidos los sobres.
- b) Antes de entregar el material electoral y la máquina de votación al efectivo militar del Plan República.
- c) Cuando existan condiciones mínimas de seguridad en el centro de votación.

Procedimiento

1) Las presidentas o presidentes de las mesas electorales se reúnen en el lugar donde funciona la Mesa Electoral N° 1 en el centro de votación; en presencia de los testigos se sortean las mesas electorales en las cuales se practicará la Verificación Ciudadana.

2) Escriben en papeles iguales los números de las mesas electorales que funcionaron en el centro de votación, en secuencia ordinal comenzando con el número 1.

3) Colocan los papeles con los números de las mesas electorales en un sobre y lo agitan.

4) Extraen y anuncian el número de la Mesa o las mesas electorales sorteadas, según el rango establecido en la Tabla CANTIDAD DE MESAS A VERIFICAR.

5) Las presidentas o presidentes de las mesas electorales seleccionadas, solicitan a la presidenta o presidente de la Mesa Electoral N° 1 las constancias de verificación ciudadana y hojas auxiliares de conteo, y conjuntamente con los dos miembros de su Mesa Electoral realizan la Verificación Ciudadana.

6) La presidenta o presidente solicita a la operadora u operador de la máquina de votación el número de serial y la secretaria o secretario lo anota en la Constancia de Verificación Ciudadana.

7) La presidenta o presidente abre la caja de resguardo de comprobantes de voto y procede del siguiente modo:

- Cuenta el total de comprobantes de voto y la secretaria o secretario anota en el renglón correspondiente en la Constancia de Verificación Ciudadana.
- Lee en voz alta y muestra, uno a uno, los comprobantes de voto, expresando claramente el voto emitido a favor de las *candidatas o candidatos nominales* y la secretaria o secretario anota el resultado en la Hoja Auxiliar de Conteo.

8) Concluido el llenado de la Hoja Auxiliar de Conteo, los totales de votos registrados para cada candidata o candidato nominal, se transcriben en la Constancia de Verificación Ciudadana.

9) Los integrantes de la Mesa Electoral y testigos firman la Constancia de Verificación Ciudadana en original y cuatro copias, y proceden a guardar los comprobantes de voto en la caja de resguardo.

10) El original de la Constancia de Verificación Ciudadana y su primera copia se introducen dentro de una bolsa plástica, se cierra con su respectiva etiqueta y se coloca en la maleta de resguardo de la máquina de votación; la segunda, tercera y cuarta copias se entregan a los testigos de las candidatas o candidatos más votados en la Mesa Electoral.

11) En caso que la caja de resguardo de comprobantes de voto se dañe al momento de abrirla, se solicita otra caja a la presidenta o presidente de la Mesa Electoral N° 1.

12) La caja de resguardo de comprobantes de voto y la maleta con el equipo de votación de la Mesa Electoral sometida a verificación, se entrega a los efectivos militares del Plan República, para su traslado y custodia al Consejo Nacional Electoral.

13) Se les coloca el precinto de seguridad de color azul a las maletas de las máquinas de votación no

Miembros, secretaria o secretario de Mesa Electoral

seleccionadas para la Verificación Ciudadana.

14) Así mismo, concluida la Verificación Ciudadana, se les coloca el precinto de seguridad de color azul a las maletas de los equipos de votación de las mesas seleccionadas para este acto.



RECUERDA

Quedan excluidas del sorteo para la Verificación Ciudadana, las mesas electorales que por alguna contingencia hayan realizado el escrutinio en forma manual.

Por cada Centro de Votación se efectúa la Verificación Ciudadana en las mesas electorales según la Tabla siguiente:

CANTIDAD DE MESAS A VERIFICAR

RANGO DE MESAS A AUDITAR POR CENTRO DE VOTACION	MESAS A VERIFICAR	MESAS
1 a 2	1	7251
3 a 5	2	6442
6 a 8	3	4608
9 a 10	4	1124
> a 10	5	735
TOTAL		20160
TOTAL MESAS		36.563
%		55,14

MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO, REUTILIZABLE Y DESECHABLE

Efectuada la distribución de las actas e Instrumentos electorales, se procede a la distribución y resguardo del material electoral restante, de la forma siguiente:

Material utilizado

Las cajas de resguardo de los comprobantes de voto y las de resguardo de boletas electorales (contingencia), se identifican en uno de sus laterales con la etiqueta correspondiente, luego se introducen en una bolsa plástica transparente, se sellan con un precinto y se entregan a los efectivos militares del Plan República, para su custodia y traslado al Consejo Nacional Electoral.

Material reutilizable

- Caja de resguardo de comprobantes de voto (no utilizada)
- Urnas electorales (Contingencia) no utilizadas.
- Tinta roll-on para sellos, bolígrafos y marcadores
- Caja de papel secante.
- Tirrajes para cerrar bolsas plásticas
- Paquete de ligas
- Almohadillas rectangulares para sellos húmedos
- Tinta sólida para huella dactilar
- Sellos: MESA ELECTORAL, NO VOTO y NULO e INUTILIZADA (Contingencia).
- Etiquetas y distintivos
- Manuales y normas.
- Tinta indeleble y desengrasante (deben ser precintados en sus tapas e introducidos por separado en dos bolsas pequeñas, para luego ser guardados en la bolsa grande con el resto del material).
- Hojas auxiliares de escrutinio no utilizadas.
- Taco (en centros de votación con el Sistema de Identificación Biométrica).

Este material debe ser colocado, cuidadosamente, en bolsas plásticas, precintadas e identificadas con su etiqueta y entregadas a los efectivos militares del Plan República, para su traslado y custodia a los galpones del Consejo Nacional Electoral.

Material desechable

Son aquellos Instrumentos que deben ser destruidos después del acto de votación y devueltos al Consejo Nacional Electoral en una bolsa plástica identificada con su etiqueta:

- Cajas de resguardo de comprobantes de voto que se deterioraron al abrirlas para la Verificación Ciudadana
- Hojas de taco utilizadas (en centros de votación con Sistema de Identificación Biométrica)
- Listas de electoras y electores
- Avisos de identificación del centro de votación utilizados
- Avisos de identificación de las mesas electorales utilizados
- Actas de escrutinio de contingencia (inutilizadas).
- Boletas electorales inutilizadas (contingencia).
- Afiches

!
NOTA

En las mesas electorales que hubieren pasado al Sistema Manual de Votación, se dispondrá de una bolsa plástica transparente adicional, para colocar todas las boletas electorales válidas sobrantes (estampadas con el sello INUTILIZADA).


Esta bolsa se entrega a los efectivos militares del Plan República para su traslado y custodia al Consejo Nacional Electoral.

Anexos

Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral	33
Acta de Constitución y Votación de la Mesa Electoral	34
Sobres N° 1,2 y 3 y Recibo de Entrega de los Sobres N° 1,2 y 3	35
Etiqueta para Cerrar la Caja de Resguardo de Comprobantes de Voto	36
Etiqueta para Identificar y Cerrar la Caja de Resguardo de Boletas	36
Acta del Número de Boletas Depositadas	37
Planilla de Registro y Control de Acompañantes para Votar	38
Hoja Auxiliar de Conteo	39
Constancia de Verificación Ciudadana	40
Etiquetas para Identificar las Bolsas del Material Reutilizable y Desechable	41

Miembros, secretaria o secretario de Mesa Electoral

Acta de Constitución y Votación de la Mesa Electoral



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VOTACIÓN DE LA MESA ELECTORAL

Elección de: _____ Acta N°: _____
 Entidad Federal: _____ Municipio: _____
 Nombre y Dirección del Centro de Votación: _____

Código C.V.: _____ Mesa Electoral N°: _____ N° de Electoras y Electores inscritos en el Cuaderno de Votación: _____
 Terminales de Cédula de Identidad: _____ Desde: _____ Hasta: _____

CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

En la ciudad de _____ siendo las _____ en fecha _____ de _____ de _____, se inicia el Acto de Constitución de la Mesa Electoral, de conformidad con el artículo 118 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS (legible)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
PRESIDENTA O PRESIDENTE			
MIEMBRO A			
MIEMBRO B			
SECRETARIA O SECRETARIO			
OPERADORA U OPERADOR DE MV			

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS TESTIGOS (legible)	CÉDULA DE IDENTIDAD	SGLAS / N°	FIRMA

ACTO DE VOTACIÓN

Los integrantes de la mesa electoral prestaron juramento de lealtad. La Presidenta o Presidente siendo _____ anunció en voz alta el inicio del Acto de Votación, de conformidad con el Artículo 132 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

DESINCORPORACIÓN E INCORPORACIÓN DE MIEMBROS, SECRETARIA O SECRETARIO Y TESTIGOS DE LA MESA ELECTORAL

DESINCORPORACIÓN					INCORPORACIÓN				
NOMBRES Y APELLIDOS (legible)	CI	FOTIA	CARGO	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS (legible)	CI	FOTIA	CARGO	FIRMA

URCUMUNICADO _____

CIERRE DEL ACTO DE VOTACIÓN

La Presidenta o Presidente siendo _____ anunció en voz alta el cierre del Acto de Votación, de conformidad con el Artículo 135 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales. El total de electoras y electores que votaron de conformidad con el cuaderno de votación es el siguiente:

000 0000

UIS (VALORES) _____

La Secretaria o Secretario de la Mesa Electoral verificó que los miembros que prestaron funciones electorales actuó, escriben sus datos en letra clara, legible y firman el cierre de la presente, ya que con la información suministrada se elaborará nómina de pago de la d. em.

Se levanta la presente Acta en Original y tres (3) copias, la cual firmas.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS (legible)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
PRESIDENTA O PRESIDENTE			
MIEMBRO A			
MIEMBRO B			
SECRETARIA O SECRETARIO			
OPERADORA U OPERADOR DE MV			

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS TESTIGOS (legible)	CÉDULA DE IDENTIDAD	SGLAS / N°	FIRMA

ORIGINAL - REPRODUCCIÓN - DOBLE +

SOBRES

Sobre N° 1

SOBRE N° 1
ELECCIONES PARLAMENTARIAS 2010
Tercera y Cuarta Elecciones Regionales
Junta Nacional Electoral

La Junta Nacional Electoral de Chile garantiza la confidencialidad de los datos que se ingresan en este formulario.

El presente formulario es de uso exclusivo de la Junta Nacional Electoral y debe ser entregado a la Oficina Regional Electoral correspondiente.

El presente formulario debe ser llenado por el Presidente de la Mesa Electoral o el Secretario de Mesa Electoral.

El presente formulario debe ser llenado en el momento de la entrega de los sobres a los electores.

El presente formulario debe ser llenado en el momento de la entrega de los sobres a los electores.

El presente formulario debe ser llenado en el momento de la entrega de los sobres a los electores.

MARKER CON CONTENIDO DEL OVALO QUE CORRESPONDA SEGUN EL CASO:

Mesa Electoral Autorizada con Trámite A

Mesa Electoral Autorizada de Trámite B

Recibo de Entrega del Sobre N° 1

RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE N° 1

El sobre de... en fecha... de... del... en la ciudad de... de la Región de... de Chile, en el momento de la entrega de los sobres a los electores, fue entregado a los señores... de la Mesa Electoral N°... del Centro de Votación N°... de la Unidad Administrativa... de la Oficina Regional de la Junta Nacional Electoral.

CIUDAD	REGIÓN	COMUNA	SECTOR

REGIÓN	COMUNA	SECTOR	UBICACIÓN

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE O SECRETARIO DE MESA ELECTORAL

He leído y entiendo el contenido del presente formulario y declaro que la información que he suministrado es verdadera y correcta.

OTROS DATOS:

... ..

Sobre N° 2

SOBRE N° 2
ELECCIONES PARLAMENTARIAS 2010
Tercera y Cuarta Elecciones Regionales
Junta Regional Electoral

La Junta Regional Electoral de Chile garantiza la confidencialidad de los datos que se ingresan en este formulario.

El presente formulario es de uso exclusivo de la Junta Regional Electoral y debe ser entregado a la Oficina Regional Electoral correspondiente.

El presente formulario debe ser llenado por el Presidente de la Mesa Electoral o el Secretario de Mesa Electoral.

El presente formulario debe ser llenado en el momento de la entrega de los sobres a los electores.

El presente formulario debe ser llenado en el momento de la entrega de los sobres a los electores.

El presente formulario debe ser llenado en el momento de la entrega de los sobres a los electores.

MARKER CON CONTENIDO DEL OVALO QUE CORRESPONDA SEGUN EL CASO:

Mesa Electoral Autorizada con Trámite A

Mesa Electoral Autorizada de Trámite B

Recibo de Entrega del Sobre N° 2

RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE N° 2

El sobre de... en fecha... de... del... en la ciudad de... de la Región de... de Chile, en el momento de la entrega de los sobres a los electores, fue entregado a los señores... de la Mesa Electoral N°... del Centro de Votación N°... de la Unidad Administrativa... de la Oficina Regional de la Junta Nacional Electoral.

CIUDAD	REGIÓN	COMUNA	SECTOR

REGIÓN	COMUNA	SECTOR	UBICACIÓN

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE O SECRETARIO DE MESA ELECTORAL

He leído y entiendo el contenido del presente formulario y declaro que la información que he suministrado es verdadera y correcta.

OTROS DATOS:

... ..

Sobre N° 3

SOBRE N° 3
ELECCIONES PARLAMENTARIAS 2010
Tercera y Cuarta Elecciones Regionales
Oficina Regional Electoral

La Oficina Regional Electoral de Chile garantiza la confidencialidad de los datos que se ingresan en este formulario.

El presente formulario es de uso exclusivo de la Oficina Regional Electoral y debe ser entregado a la Oficina Regional Electoral correspondiente.

El presente formulario debe ser llenado por el Presidente de la Mesa Electoral o el Secretario de Mesa Electoral.

El presente formulario debe ser llenado en el momento de la entrega de los sobres a los electores.

El presente formulario debe ser llenado en el momento de la entrega de los sobres a los electores.

El presente formulario debe ser llenado en el momento de la entrega de los sobres a los electores.

MARKER CON CONTENIDO DEL OVALO QUE CORRESPONDA SEGUN EL CASO:

Mesa Electoral Autorizada con Trámite A

Mesa Electoral Autorizada de Trámite B

Recibo de Entrega del Sobre N° 3

RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE N° 3

El sobre de... en fecha... de... del... en la ciudad de... de la Región de... de Chile, en el momento de la entrega de los sobres a los electores, fue entregado a los señores... de la Mesa Electoral N°... del Centro de Votación N°... de la Unidad Administrativa... de la Oficina Regional de la Junta Nacional Electoral.

CIUDAD	REGIÓN	COMUNA	SECTOR

REGIÓN	COMUNA	SECTOR	UBICACIÓN

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE O SECRETARIO DE MESA ELECTORAL


He leído y entiendo el contenido del presente formulario y declaro que la información que he suministrado es verdadera y correcta.

OTROS DATOS:

... ..

Miembros, secretaria o secretario de Mesa Electoral

Etiqueta para Cerrar la Caja de Resguardo de Comprobantes de Voto

 ETIQUETA PARA CERRAR LA CAJA DE RESGUARDO DE COMPROBANTES DE VOTO			
Elección de: _____			
Entidad Federal: _____		Municipio: _____	
Nombre y Dirección del Centro de Votación: _____			
Código C.V.: _____ Mesa Electoral N°: _____			
Nosotros, los abajo firmantes, certificamos que la presente Caja contiene los Comprobantes de Voto de la Mesa Electoral antes identificada:			
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS (legible)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FRMA
PRESIDENTA O PRESIDENTE			
MIEMBRO A			
MIEMBRO B			
SECRETARIA O SECRETARIO			
OPERADORA U OPERADOR DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN			
<small>© 2006 CNE</small>			
PÉGUESE EN LA CAJA DE RESGUARDO DE COMPROBANTES DE VOTO			

Etiqueta para Identificar y Cerrar la Caja de Resguardo de Boletas

 ETIQUETA PARA IDENTIFICAR Y CERRAR LA CAJA DE RESGUARDO DE BOLETAS			
Elección de: _____			
Entidad Federal: _____		Municipio: _____	
Nombre y Dirección del Centro de Votación: _____			
Código: _____ Mesa Electoral N°: _____			
Total de boletas depositadas en la caja de resguardo por tipo de elección es el siguiente:			
TIPO DE ELECCIÓN:	CANTIDADES:		
	EN NÚMEROS		EN LETRAS
	EN NÚMEROS		EN LETRAS
PÉGUESE EN LA CAJA DE RESGUARDO DE BOLETAS			

Acta del Número de Boletas Depositadas



ACTA DEL NÚMERO DE BOLETAS DEPOSITADAS

Elección de: _____	Acta N°: _____
Entidad Federal: _____	Municipio: _____
Nombre y Dirección del Centro de Votación: _____	
Código C.V.: _____ Mesa Electoral N°: _____ Nº de Electoras y Electores inscritos en el Cuaderno de Votación: _____	
Terminales de Cédula de Identidad: Desde: _____ Hasta: _____	

Nosotros los abajo firmantes, integrantes de la Mesa Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, certificamos que el número de boletas depositadas en la Caja de Resguardo, es el siguiente:

TIPO DE ELECCIÓN: ⁽⁹⁾	CANTIDADES:	
	EN NÚMEROS	EN LETRAS

Las boletas se depositaron en la Caja de Resguardo, ésta última, fue cerrada, sellada, firmada en sus uniones y entregada al efectivo militar del Plan República para su resguardo y custodia. Se levanta la presente Acta en original y tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, las cuales firman:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS (legible) ⁽¹⁾	C.I. N°	FIRMA	TELÉFONO / CELULAR
PRESIDENTA O PRESIDENTE				
MIEMBRO A				
MIEMBRO B				
SECRETARIA O SECRETARIO				

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS (legible) ⁽²⁾	C.I. N°	SIGLAS / N°	FIRMA
TESTIGO				
TESTIGO				
TESTIGO				
TESTIGO				
TESTIGO				
TESTIGO				

JERARQUÍA ⁽³⁾	NOMBRES Y APELLIDOS DEL EFECTIVO MILITAR DEL PLAN REPUBLICA	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	FIRMA

Liénesse en letra de molde, clara y legible.

ORIGINAL - REMITASE EN EL SOBRE N° 1

Coloque el sello de la Mesa Electoral

Planilla de Registro y Control de Acompañantes para Votar



**PLANILLA DE REGISTRO Y CONTROL
DE ACOMPAÑANTES PARA VOTAR**

A los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 128 de la Ley Orgánica de los Procesos Electorales; regístrese los datos de las electoras o electores con discapacidad visual, auditiva, múltiple, física motora, y los de edad avanzada; así como los datos de su acompañante.


NO.º	APELLIDOS Y NOMBRES ELECTORA O ELECTOR	C. I. Nº	PREVALENTIA DACTILAR	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ACOMPAÑANTE	C. I. Nº	PREVALENTIA DACTILAR

NINGUNA PERSONA PODRÁ SER ACOMPAÑANTE POR MÁS DE UNA VEZ

REMÍTASE EN EL SOBRE N° 1




Etiqueta para identificar la Bolsa de Material Reutilizable

 ETIQUETA PARA IDENTIFICAR LA BOLSA DE MATERIAL REUTILIZABLE			
Escriba en números la cantidad del material que está devolviendo:			
MATERIALES:	EN NÚMEROS:		
Aviso de identificación de la Mesa Electoral (utilizado)			
Taco de Huellas Dactilares (utilizado)			
Bolígrafos			
Desengrasante y tinta indelible y el porta desengrasante y tinta.			
Almohadillas para salos húmedos.			
Tinta roja			
Ley Instructivo Norma			
Tinta roja			
Minicidador			
Papel secante			
Tiras para cerrar las bolsas plásticas.			
Ligas			
Libreta de hojas blancas.			
Código de Presidente o Presidente, Secretario Secretario, Miembros y Testigos.			
Sellos Mesa Electoral No Voto, No fue Utilizado.			

PÉGUESE EN LA BOLSA DEL MATERIAL REUTILIZABLE

Etiqueta para identificar la Bolsa de Material Desechable

 ETIQUETA PARA IDENTIFICAR LA BOLSA DE MATERIAL DESECHABLE			
Escriba en números la cantidad del material que está devolviendo:			
MATERIALES:	EN NÚMEROS:		
Aviso de identificación de Centro de Votación.			
Aviso de identificación de la Mesa Electoral (utilizado).			
Hojas del Capta Huellas (utilizadas)			
Listado de Electoras y Electores.			
Urnas Electorales (deterioradas)			

PÉGUESE EN LA BOLSA DEL MATERIAL DESECHABLE



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

TIBISAY LUCENA RAMÍREZ

Presidenta

SANDRA OBLITAS RUZZA

Vicepresidenta

VICENTE DÍAZ SILVA

Rector Electoral

SOCORRO HERNÁNDEZ

Rectora Electoral

TANIA D'AMELIO CARDIET

Rectora Electoral

Órganos Subordinados Junta Nacional Electoral

Tibisay Lucena Ramírez (Presidenta)

Tania D'Amelio Cardiet (Miembro)

Humberto Castillo Gallagos (Miembro)

Comisión de Registro Civil y Electoral

Sandra Oblitas Ruzza (Presidenta)

Tania D'Amelio Cardiet (Miembro)

Andrés Brito Denis (Miembro)

Comisión de Participación Política y Financiamiento

Vicente Díaz Silva (Presidente)

Socorro Hernández (Miembro)

Levy Alter Valero (Miembro)

Infórmate: 0800 VOTEMOS (868-36-67), www.cne.gob.ve
o mensaje de texto al 2637 con tú número de cédula de identidad